

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y
PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

CENTRO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

CÓDIGO: 28042711

LOCALIDAD: ALCALÁ DE HENARES

DAT-ESTE

Don Antonio J. Fernández Arias

Como Director del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al **CONSEJO ESCOLAR** de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, del personal de Administración y servicios y Alumnos/as será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del Centro.
2. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, desde el día 29 de octubre hasta el día 3 de noviembre de 2026, inclusive.
3. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, si las hubiere, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 4 de noviembre de 2026, pasando el censo a ser definitivo si no se reciben reclamaciones.
4. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas mediante impreso dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha **hasta el día 9 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas**. El escrito de candidatura se solicita en las conserjerías y se puede presentar en la ventanilla o en el buzón de correo electrónico de Secretaría (secretaria.eoi.alcala.alcala@educa.madrid.org).
5. Las **CANDIDATURAS PROVISIONALES** serán publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 9 de noviembre de 2026 por la tarde.
6. Las **RECLAMACIONES** a las candidaturas provisionales se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, del 10 al 12 de noviembre de 2026, inclusive.
7. Las **CANDIDATURAS DEFINITIVAS** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 13 de noviembre de 2026, a las 11 horas.

8. Las **MESAS ELECTORALES** serán constituidas inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
9. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de cuatro (4) nombres (excepto el PAS, que elige a un candidato/a), debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.
10. **El CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:
 - **Sector de personal de Administración y Servicios:**
El día 13 de noviembre, a las 11.30 horas
 - **Sector de profesores/as:**
El día 13 de noviembre, a las 12.00 horas
 - **Sector de alumnos/as:**
Los días 18 y 19 de noviembre, de 11.15 a 12.00 y de 18.30 a 19.30 horas
11. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán los componentes de la mesa (del último turno de votación, en el caso de los alumnos), en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial.
12. Las candidatas y candidatos electos y los suplentes serán proclamados y publicados en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 2 de diciembre de 2026.
13. El nuevo Consejo Escolar se constituirá el viernes 11 de diciembre de 2026 a las 11 horas. Las sesiones habitualmente se celebran una vez al trimestre en viernes, entre las 11 y 12.30 de la mañana.
14. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Alcalá de Henares, a 28 de octubre de 2026



La Junta Electoral del Centro
El Presidente